

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41290 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano Judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 000435/2014, se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Gama Confort Galicia, S.L., con CIF B-36.882.678, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rua Xuncal, n.º 3, bajo, San Paio de Navia, Vigo 36212.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado, como administración concursal a D. Javier Gosende Redondo, con DNI 32.768.185-Q, con domicilio profesional en calle Emilia Pardo Bazán, n.º 38, 1.º izq., La Coruña 15005, y con correo electrónico: jgosende@gpasesores.com.

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 12 de noviembre de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140057926-1